

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
No. SASI-004-2026**

NOMBRE Y DIRECCIÓN: El CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA, ubicado en la Carrera 7 No. 32-42

En observancia de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección indicado, conforme a la siguiente información:

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES: Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

OBJETO: Contratar una solución integral de ciberseguridad y fortalecimiento de la infraestructura de red que incluya licenciamiento antivirus para servidores y equipos de usuario final, protección avanzada mediante firewall de aplicaciones web para el CNMH.

DESCRIPCIÓN CÓDIGOS UNSPSC:

De acuerdo con la Codificación de Bienes y Servicios del Código Estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, los servicios a suministrar se encuentran codificados, hasta el cuarto nivel de la siguiente manera:

Segmentos	Familias	Clases	Productos
[43000000] Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	[43230000] Software.	[43233200] Software de seguridad y protección.	[43233205] Software de seguridad de transacciones y de protección contra virus.
[43000000] Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	[43220000] Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos.	[43222600] Equipo de Servicio de red.	[43222640] Punto de acceso inalámbrico
[43000000] Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	[43220000] Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos.	[43222500] Equipos de seguridad de red	[43222501] Equipo de seguridad de red cortafuegos (Firewall)
[43000000] Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	[43230000] Software	[43233200] Software de seguridad y protección	[43233204] Software de equipos de seguridad de red y de redes privadas virtuales vpn

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Teniendo en cuenta que el objeto del contrato incluye bienes y servicios de características técnicas uniformes, pues son de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes homogéneos para su adquisición, la modalidad de selección será la de Selección Abreviada por Subasta Inversa, de acuerdo con lo consagrado por la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2, literal a) y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.3.1., y artículo 2.2.1.2.1.2.1.

Para la selección del contratista, la Entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 1150 de 2007 y los postulados que rigen la función administrativa.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026. Dentro de este plazo el contratista deberá entregar los certificados de licenciamiento y de garantía, activar las suscripciones e instalar, desplegar y configurar las soluciones.

Las suscripciones de licenciamiento tendrán una vigencia de veinticuatro (24) meses contados a partir de su activación. Durante ese mismo término el contratista deberá prestar los servicios accesorios de soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo, atención de requerimientos e incidentes a través del centro de servicios y gestión de garantía (RMA). El valor de estas obligaciones se encuentra incluido en los valores ofertados, se cumplen con posterioridad al plazo de entrega y se encuentran amparadas por las garantías de calidad de los bienes y de calidad del servicio previstas en el numeral 12.2, cuya vigencia se extiende hasta el vencimiento de las suscripciones y seis (6) meses más.

La vigencia de veinticuatro (24) meses se justifica porque: (i) las suscripciones multianuales del fabricante tienen un menor costo anual que la renovación año a año, según se evidencia en el estudio de mercado; (ii) evita adelantar un nuevo proceso de selección en 2027, con los costos de transacción y el riesgo de interrupción de la protección que ello implica; y (iii) se encuentra dentro del ciclo de vida útil del hardware adquirido en diciembre de 2023.

Teniendo en cuenta que el licenciamiento actual finaliza el 10/12/2026, la activación se efectuará a más tardar el día siguiente al vencimiento de las licencias actualmente vigentes, o dentro del plazo técnicamente necesario para garantizar la continuidad del servicio, según la fecha efectiva de inicio contractual.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA: Será la que se indique en el pliego de condiciones definitivo del proceso de selección y su complemento, los cuales serán publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El presupuesto oficial estimado del presente proceso es hasta por la suma **TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$387.139.799,00) M/CTE** IVA incluido. Este valor incluye

demás impuestos, tasas, descuentos, contribuciones, costos directos e indirectos en que deba incurrir el CONTRATISTA para la ejecución del contrato a celebrar.

El valor total de la propuesta no podrá sobrepasar la suma total anteriormente señalada, ni en cada ítem el valor para cada uno de ellos individualmente considerados, so pena de que la propuesta respectiva sea **RECHAZADA**.

La propuesta debe incluir todos los costos directos e indirectos en que el proponente va a incurrir para cumplir con el objeto del contrato y no debe superar el presupuesto oficial, por tanto, el **CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA** no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato. Estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considerarán costos adicionales.

El presente proceso de contratación cuenta con el debido respaldo presupuestal contenido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP número SIIF 49126 del 28 de julio de 2026.

Dependencia	Rubro	Fuente	Valor
006 Dirección Administrativa y Financiera	C-4199-1500-2-53105B-199062-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - CONSOLIDACION DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA ADECUADA GESTION DE LA INFORMACION DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA A NIVEL NACIONAL	Nación	\$387.888.824,00

Relación Estratégica del Objeto Contractual con la Planeación Institucional

La contratación que requiere la Entidad se encuentra enmarcada en el Plan de Acción Institucional, esto se encuentra en el numeral 2.1. del documento denominado del Estudio Previo.

Proyecto de inversión

La presente contratación se financia con recursos de inversión en el marco de proyecto denominado "CONSOLIDACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA ADECUADA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA A NIVEL NACIONAL.", BPIN: 2021011000046 cuyo objetivo general es "facilitar el uso y aprovechamiento de la información y alcanzar niveles adecuados de disponibilidad de la información."

LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR ACUERDO COMERCIAL:

El presente proceso se encuentra cobijado bajo los siguientes acuerdos:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza del Pacífico	Chile	Si	Si	No	Si
	México	Si	Si	No	Si
	Perú	Si	No	No	No
Canadá		Si	Si	No	Si
Chile		Si	Si	No	Si
Corea		Si	Si	No	Si
Costa Rica		Si	Si	No	Si
Estados AELC		Si	No	No	No
Estados Unidos		Si	Si	No	Si
México		Si	Si	No	Si
Triángulo del Norte	El Salvador	Si	Si	No	Si
	Guatemala	Si	Si	No	Si
	Honduras	No	N/A	N/A	No
Unión Europea		Si	No	No	No
Israel		Si	No	No	No
Reino unido e Irlanda del norte		Si	No	No	No
Comunidad Andina		Si	Si	No	Si

LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME:

Teniendo presente lo anterior y en atención a que el presupuesto de este proceso de selección abreviada por subasta inversa asciende a la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$387.139.799,00) IVA incluido.**, y demás impuestos, gastos, tasas, contribuciones y deducciones a que haya lugar, valor que no supera el umbral establecido para la presente vigencia el cual corresponde a \$511.708.497.

UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US\$	125.000
COL\$	511.708.497

La presente convocatoria es susceptible de limitarse a Mipymes si se cumplen los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, o las normas que lo modifiquen, adicionen o deroguen.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN: Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en el proceso de selección pueden participar personas naturales, jurídicas, nacionales, extranjeras, consorcios, uniones temporales (Se deberá realizar la revisión conforme a las condiciones del proceso), legalmente constituidas, con capacidad legal para proponer, contratar y ejecutar el objeto del presente proceso y consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales colombianas, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse, las cuales deberán acreditar el cumplimiento de requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS:

En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, y el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 se convoca a las VEEDURÍAS CIUDADANAS, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el control social al presente proceso de contratación para lo cual se les invita a consultar los documentos del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co a realizar las recomendaciones que consideren convenientes y a intervenir en las audiencias que se realicen dentro del mismo proceso, en concordancia con las funciones que les corresponden a las Veedurías Ciudadanas establecidas en el artículo 15 de la Ley 850 de 2003.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	SUSTENTO NORMATIVO	TÉRMINO LEGAL	FECHA	LUGAR
Aviso de Convocatoria Pública y Publicación de proyecto de pliegos de condiciones	Artículo 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015	Fecha de publicación	14/10/2026	PLATAFORMA SECOP II PROCESO SASI-004-2026
Presentación de observaciones al proyecto de pliegos de condiciones	Artículo 2.2.1.1.2.1.4. Decreto 1082 de 2015	Cinco (5) días hábiles en la selección abreviada	21/10/2026	

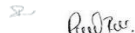
ACTIVIDAD	SUSTENTO NORMATIVO	TÉRMINO LEGAL	FECHA	LUGAR
Convocatoria a Mipymes	Artículo 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015	El término establecido por la Entidad	21/10/2026	
Acto administrativo de apertura, publicación de pliego de condiciones definitivo y respuesta a observaciones a proyecto de pliego de condiciones.	Artículos 2.2.1.1.1.7.1., 2.2.1.1.2.1.3. y 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015	Fecha de publicación	23/10/2026	
Audiencia de Asignación de Riesgos	Inciso segundo Numeral 4 artículo 30 Ley 80 de 1993	N/A	N/A	
Formulación de observaciones por parte de los proponentes a los pliegos de condiciones definitivos	Inciso segundo Numeral 4 artículo 30 Ley 80 de 1993	El término establecido por la Entidad	28/10/2026	
Respuestas a las observaciones	Inciso segundo Numeral 4 artículo 30 Ley 80 de 1993	Hasta el término establecido por la Entidad	30/10/2026	
Fecha límite para expedir Adendas	Artículo 89 Ley 1474 de 2011 y Artículo 2.2.1.1.2.2.1	La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. (Hasta 1 día hábil antes al cierre).	03/11/2026	
CIERRE, RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS	Artículo 30 Ley 80 de 1993	El término establecido por la Entidad	05/11/2026	
Verificación de los requisitos habilitantes	Numeral 7 Artículo 30 Ley 80 de 1993	El Término razonable establecido por la Entidad	05/11/2026	
Publicación Informe - Requisitos habilitantes.	Numeral 8 Artículo 30 Ley 80 de 1993, en concordancia con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015	El Término razonable establecido por la Entidad	09/11/2026	

ACTIVIDAD	SUSTENTO NORMATIVO	TÉRMINO LEGAL	FECHA	LUGAR
Traslado - Plazo para presentar Observaciones al Informe - Requisitos Habilitantes	Numeral 8 Artículo 30 Ley 80 de 1993	Tres (3) días hábiles en la selección abreviada	12/11/2026	
PROCEDIMIENTO DE SUBASTA	Numeral 9 Artículo 30 Ley 80 de 1993	La fecha Establecida por la Entidad	13/11/2026	
Publicación de Acto de Administrativo de Adjudicación	Numeral 9 Artículo 30 Ley 80 de 1993	La fecha Establecida por la Entidad	17/11/2026	
Firma del contrato y legalización	Procedimiento Interno de Contratación	La fecha Establecida por la Entidad	18/11/2026	

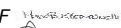
FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, el proyecto de Pliego de Condiciones y el Pliego de Condiciones definitivo, así como cualquiera de sus anexos está o estarán a disposición del público en cada una de sus etapas, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP– <http://www.colombiacompra.gov.co/sistemaelectronico-de-contratacion-publica>.

14 DE OCTUBRE DEL 2026

Proyectó: Paola Linares Ospina - Contratista DAYF 

Proyectó: Ana Paola Rodríguez Castro- Contratista DAYF

Revisó: María Paula Berardinelli Roldan - Contratista DAYF 

Revisó: Devy Johanna Quintero Cueto – Contratista CNMH 

Aprobó: Diana Marcela Jaramillo Montoya – Directora Administrativa y Financiera

Diana Marcela

Jaramillo Montoya

Firmado digitalmente por Diana
Marcela Jaramillo Montoya
Fecha: 2026.10.14 18:06:38
05'00"